



Resolución Viceministerial

Nro. 098-2017-VMPCIC-MC

Lima, 05 JUN. 2017

VISTOS, los Memorandos N° 1613-2015-DGM/VMPCIC/MC y N° 000726-2016-DGM/VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Memorando N° 000534-2016/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, el numeral 66.2 del artículo 66 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos tiene la función de elaborar y proponer cuando corresponda, normas, lineamientos y directivas para la gestión de museos, en el marco de sus competencias;

Que, a través del Memorando N° 1613-2015-DGM/VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de Directiva denominado "Lineamientos para la Formulación de Proyectos Museográficos en los Museos Integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado", cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la formulación de Proyectos Museográficos en los Museos, Centros de Interpretación y Salas de Exposición integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado, que forman parte del Ministerio de Cultura; esto a fin que los bienes culturales expuestos cuenten con condiciones que garanticen su conservación, permitiendo además que la Dirección General de Museos realice funciones de supervisión;

Que, con Memorando N° 000534-2016/OGPP/SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable a la propuesta de Directiva remitida por la Dirección General de Museos;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 015-2015/MC "Lineamientos para la Formulación, Modificación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución Ministerial N° 133-2015-SG/MC; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 151-2017-MC;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 01 -2017-VMPCIC/MC denominada “Lineamientos para la Formulación de Proyectos Museográficos en los Museos Integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado”, la misma que en documento anexo forma parte de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE CULTURA

JORGE ERNESTO ARRUNÁTEGUI GADEA
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECTIVA N° 01 2017-VMPCIC/MC

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS EN LOS MUSEOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS DEL ESTADO

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la formulación de Proyectos Museográficos en los Museos, Centros de Interpretación y Salas de Exposición integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado, que forman parte del Ministerio de Cultura.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Ley N° 25790, que crea el Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N°289-2011-MC, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura.
- Resolución de Secretaría General N° 133-2015-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 015-2015/MC, "Lineamientos para la Formulación, Modificación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Cultura".

III. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a los Museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado, a las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Centros de Interpretación y Salas de Exposición, que forman parte del Ministerio de Cultura.

IV. RESPONSABILIDAD

- 4.1 La Dirección General de Museos es la responsable de vigilar el fiel cumplimiento de la presente Directiva.
- 4.2 Los museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado son responsables de los contenidos que viertan sobre el Proyecto Museográfico y sus componentes, así como del mantenimiento y monitoreo de las condiciones de exposición.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 Los Museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado, las Direcciones Desconcentradas de Cultura, los Centros de Interpretación y Salas de



Exposición, que forman parte integrante del Ministerio de Cultura, adoptarán las acciones que resulten necesarias para la implementación de la presente Directiva.

- 5.2 La Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos de la Dirección General de Museos, coordinará todos los aspectos relacionados a la atención de solicitudes y/o expedientes relacionados a Proyectos Museográficos en sus distintas modalidades.
- 5.3 La Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos, apoyará la atención de solicitudes y/o expedientes relacionados a Proyectos Museográficos en los aspectos de museología y conservación preventiva, en coordinación con la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos.
- 5.4 La Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles de la Dirección General de Museos, apoyará la atención de solicitudes y/o expedientes relacionados a Proyectos Museográficos en los aspectos de identificación y registro de bienes culturales muebles, en coordinación con la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos.
- 5.5 La Dirección General de Museos aprueba la viabilidad técnica del proyecto Museográfico en cualquiera de sus partes y según su aplicación requerida para la implementación museográfica de Museos, Centros de Interpretación, Salas de Exposición y/o exposiciones en general.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 El Proyecto Museográfico es un instrumento de gestión que ayuda a lograr una exposición que el público disfruta en su recorrido, el mismo que comunica una idea, una historia, y mediante el cual se favorece un aprendizaje para los visitantes. Se compone de tres partes cuyo desarrollo comprende lo siguiente:

- 6.1.1 Plan de Exposición (Ver anexo 01)
- 6.1.2 Guión Museográfico (Ver anexo 02)
- 6.1.3 Expediente Técnico (Ver anexo 03)

- 6.2 La ejecución de propuestas de implementación museográfica se desarrollarán según el área de los espacios a implementar; es decir, para la elaboración y aplicación de un Proyecto Museográfico no es necesario desarrollar las tres partes señaladas en el numeral precedente, sino que dependerá del tamaño del espacio físico donde se realizará el montaje de una exposición.

6.3 Modalidad de aplicación en espacios menores a 200 metros cuadrados

- 6.3.1 Esta modalidad es de aplicación especial en museos pequeños, centros de interpretación, exposiciones temporales y/o itinerantes y/o exposiciones en donde los recursos económicos sean provistos por la misma institución museal.





- 6.3.2 Los expedientes relacionados a la implementación museográfica en estos espacios, contendrán el desarrollo del Plan de Exposición del Proyecto Museográfico, según el Anexo 01 de la presente Directiva.
- 6.3.3 Aprobada la viabilidad técnica del Plan de Exposición, la Dirección General de Museos otorgará la conformidad respectiva para que el administrado y/o solicitante proceda con la elaboración del Guión Museográfico, según el anexo 02 de la presente Directiva, sobre el cual también la Dirección General de Museos aprobará la viabilidad técnica que corresponda.
- 6.3.4 Se precisa que esta configuración del desarrollo separado de las partes del proyecto museográfico obedece a un esquema de optimización de recursos para la institución museal; sin embargo, si el administrado y/o solicitante lo prefiere, puede desarrollar en un solo documento tanto el Plan de Exposición como el Guión Museográfico. En este caso la Dirección General de Museos aprobará la viabilidad técnica que corresponda en un solo acto.

6.4 Modalidad de aplicación en espacios mayores a 200 metros cuadrados

- 6.4.1 La aplicación de esta modalidad está dirigida para la creación, renovación o mejoramiento de exposiciones permanentes y/o desarrollo de exposiciones temporales nacionales e internacionales de gran complejidad y envergadura en donde se necesite intervenir parte de la infraestructura de la institución museal y en donde los recursos económicos y humanos necesarios estén por fuera del alcance del museo.
- 6.4.2 En espacios de estas dimensiones, los expedientes de implementación museográfica contendrán el desarrollo del Plan de Exposición según el Anexo 01 de la presente Directiva, el mismo que podrá ser utilizado para la formulación de Proyectos Museográficos a nivel de pre inversión.
- 6.4.3 Para Proyectos Museográficos a nivel de inversión, los expedientes de implementación museográfica contendrán el desarrollo de las tres partes del Proyecto Museográfico (Anexos 01, 02 y 03 de la presente Directiva).

6.5 Para formular y desarrollar el Proyecto Museográfico se constituirá un equipo de trabajo conformado por especialistas según el Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura o, en su defecto, especialistas según el estudio de mercado. (Ver tabla referencial)



Especialistas según el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura	Especialistas (Referencial)
Curador II	Especialista investigador en el campo relacionado al manejo de colecciones del museo y/o Curador.



Museólogo III y/o especialista en exposiciones culturales	Arquitecto y/o especialista en museografía.
Conservador IV	Especialista en conservación de bienes culturales a exponer.
Investigador y/o promotor cultural II	Investigador o especialista(s) en el (los) tema(s) de la exposición
Docente Nivel III	Especialista en pedagogía
Diseñador gráfico II	Especialista en diseño gráfico
Técnico en Museografía III	Especialista en iluminación
Técnicos en Museografía III, Técnico en Manejo de Colecciones II	Equipo de apoyo técnico: montajistas, carpinteros, electricistas e instaladores, pintores y otros.

- 6.6 En el caso que un museo solicitante no disponga de equipo de trabajo necesario, la Dirección General de Museos coordinará con los Museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado para proveer el apoyo técnico o contratar el personal necesario.
- 6.7 El responsable o encargado del museo designará, a través de documento interno, al responsable del proyecto museográfico, el cual será de preferencia el especialista en el tema que integra el equipo de trabajo. En el caso que algún integrante del equipo de trabajo se desvincule del proceso de formulación e implementación del proyecto museográfico, el responsable o encargado del museo o proyecto de museo designará su sustituto mediante documentación interna, y comunicará a la Dirección General de Museos.
- 6.8 Todos los bienes culturales muebles que resulten seleccionados para integrar un proyecto museográfico y/o estén expuestos al momento de entrar en vigencia la presente Directiva, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles, según corresponda.
- 6.9 Las exposiciones en los museos deberán renovarse a partir del avance de la investigación científica de sus colecciones, de la evaluación permanente del estado de conservación de los bienes culturales muebles expuestos, los elementos de comunicación, elementos de montaje y mobiliario museográfico.
- 6.10 Los objetos museales seleccionados para integrar un proyecto museográfico deberán encontrarse en condiciones estables de conservación.
- 6.11 Se tendrá en cuenta que los elementos de montaje y mobiliario museográfico deberán ser elaborados con materiales inertes, con la finalidad de no poner en riesgo la conservación de los objetos museales.
- 6.12 Para el desarrollo e implementación de exposiciones se dispondrá de las medidas de conservación preventiva adecuadas para garantizar la seguridad y evitar la incidencia de agentes de deterioro en los objetos museales expuestos.





DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

- 7.1 El traslado de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que requieran ser expuestos en otros museos del Sistema Nacional de Museos del Estado para conformar Proyectos Museográficos, deberán estar asegurados mediante la póliza de seguro "clavo a clavo" que resulte conveniente. El monto del seguro debe estar consignado en el rubro presupuesto del Anexo 03 de la presente Directiva.





PERÚ

Ministerio de Cultura

VIII. ANEXOS

Forma parte de la presente Directiva los siguientes anexos:

ANEXO 01: Plan de Exposición

ANEXO 02: Guion Museográfico

ANEXO 03: Expediente Técnico

ANEXO 04: Glosario





ANEXO 01

PLAN DE EXPOSICION¹

Este documento debe incluir los siguientes puntos:

1. Nombre del museo o institución que organiza la exposición

--

2. Título de la exposición

--

3. Periodo de duración

Fecha de inicio		Fecha de finalización	
-----------------	--	-----------------------	--

4. Lugar

Museo	
Sala(s) / Espacio	
Dirección	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Otro	
Ubigeo	

5. Tipo de la exposición

Temporal		Itinerante	
Permanente		Otros	

¹ Para el formato del proyecto museográfico se ha tomado como referencia varios autores así como la experiencia en la elaboración de proyectos de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura del Perú. Entre la bibliografía se encuentran: Belcher, M. (1997). *Organización y diseño de exposiciones. Su relación con el museo*. Gijón: Trea; Fernández, L. e I. García (2001). *Diseño de exposiciones. Concepto, instalación y montaje*. Madrid: Alianza Editorial; García Blanco, Ángela (2009). *La exposición, un medio de comunicación*. Madrid: Ediciones Akal y Red Nacional de Museos (2009). *Curaduría en un museo. Nociones básicas*. Bogotá: Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia.



PERÚ

Ministerio de Cultura

6. Origen

Nacional		Internacional		Mixto	
----------	--	---------------	--	-------	--

7. Responsable de la exposición y Curaduría

Nombre del responsable o curador			
Curaduría interna		Curaduría externa	

8. Responsable del Pre guión o Guión Científico

Nombre del responsable del Guión	
Investigador principal	

9. Objetivos

General	
Específicos	- - - -

10. Público(s) objetivo(s) a quien va dirigida la exposición.

-



11. Política y contexto (cómo se inscribe la exposición dentro de los programas del museo y su relación con la misión de la institución museal / Importancia del tema y su relación con los intereses de la comunidad).



-

12. Instituciones que organizan / apoyan / financian

-



13. Recursos humanos o equipo de trabajo

No.	Nombre y Apellido	Participación	Profesión (según corresponda)	Persona natural o Jurídica

14. Datos del inmueble donde se realizará la exposición

Fecha de construcción		Uso del inmueble	
Identificación / Uso actual			

15. Valores arquitectónicos y culturales del inmueble: descripción general de inmueble, estilo arquitectónico, tipo de planta, niveles que presenta (pueden acompañarse fotografías).

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

16. Tipo de seguridad

En la entrada y salida del museo/accesos	
En sala o espacio destinado a la exposición	
Contra robo	
Contra incendio	
Salud (para primeros auxilios)	





17. Condiciones medioambientales de las salas o espacios de la exposición

Humedad relativa		Temperatura		Otros	
Observaciones	-				
Recomendaciones	-				

18. Equipos disponibles de conservación preventiva en sala de exposición

Deshumecedor		Luxómetro		Termohidrógrafo	
Otros					

19. Conceptualización de la exposición

-
-
-
-
-
-



20. Estudio de públicos o evaluación (indicador que demuestre la apreciación de los visitantes sobre la exposición).

Bitácora		Otros	
Libro de visitantes			



21. Pre guión museográfico: distribución espacial de zonas (ver ejemplo), esquema de temas y subtemas y selección de objetos museales. Se debe adjuntar el documento producto de la documentación y/o investigación sobre las unidades temáticas así como el listado de la selección de objetos museales (ver ejemplos).

ZONA	UNIDAD TEMÁTICA	TEMA	SUBTEMA



PERÚ

Ministerio de Cultura

23. Cronograma

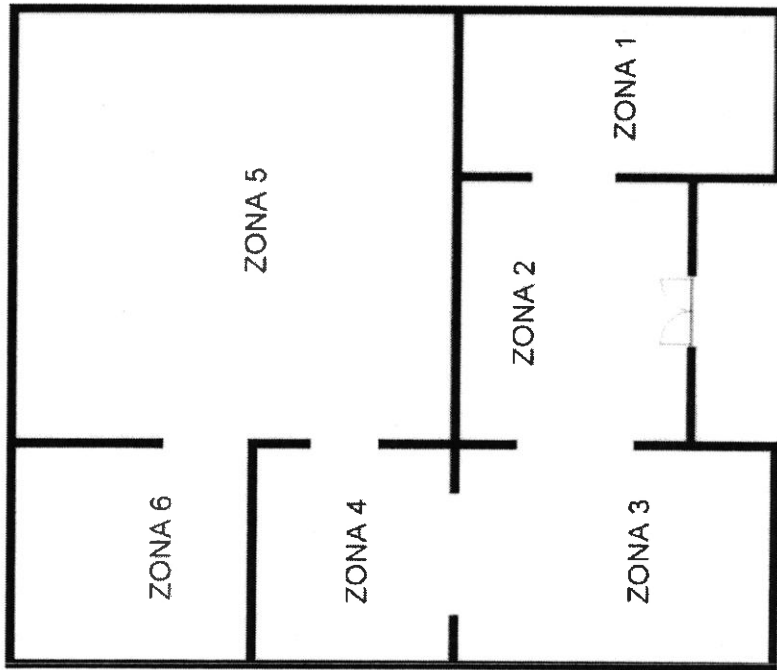
ETAPAS	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	
Pre guión o guión científico	Documentación e/o investigación																	
	Selección de objetos museales																	
	Distribución por zonas y Esquema de temas																	
	Edición y corrección de textos																	
Guión museográfico	Distribución de objetos museales																	
	Selección o identificación de apoyos museográficos																	
Producción	Elaboración identidad gráfica																	
	Contratación de proveedores (museografía y materiales)																	
	Impresión de textos e imágenes digitales en gran formato																	
	Diseño catálogo, folleto e invitación																	
Publicidad y prensa	Impresión catálogo, folleto e invitación																	
	Divulgación inauguración																	
Actividades paralelas	Diseño de Taller y/o guía docente																	
	Coordinación Seminarios y/o Conferencias																	
	Preparación de sala																	
Montaje de Exposición	Montaje material museográfico y audio visual																	
	Inauguración																	I





PERÚ
Ministerio de Cultura

Ejemplo. Distribución espacial de Zonas



meter 6m 12m

0.000000





PERÚ

Ministerio de Cultura

Ejemplo. Listado de selección de objetos museales. (Si el caso lo amerita adjuntar la tasación o avalúo de los objetos museales para el estimar el costo del seguro "clavo a clavo" que garantice la seguridad del bien patrimonial).

No.	Código Museo	Código RN ²	Título / Nombre / Denominación	Autor / Fabricante / Cultura	Técnica / Material	Época / Siglo / Fecha	Estado de conservación	Tema y Colección a la que pertenece	Medidas (cm) alto x largo x ancho diámetro	Peso (gr)	Ubicación / Institución	Registro Fotográfico
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												



² Código Registro Nacional (SINAR)



ANEXO 2

GUIÓN MUSEOGRAFICO¹

Toma como base el pre guion o guion científico al que se complementa con los apoyos y elementos museográficos, elementos de montaje, elementos de comunicación, mobiliario museográfico, objetos museales... (Según se requiera para la exposición)

UNIDAD TEMÁTICA	XXXXX		ZONA	1
TÓPICO	Dar a conocer a los visitantes... (poner el objetivo de esta zona)			
APOYOS MUSEOGRAFICOS	Logos (Organizadores / Apoyos / Auspicios)		Imagen	
	Créditos del equipo		Título / Nombre Lugar / Fecha Autor / Fotógrafo Colección / Fuente / Procedencia ¿Necesita permiso?	
TÍTULO	"XX XXXX XXXXX"			
TEXTO PRINCIPAL	(300 - 350 palabras, aproximadamente. Texto de introducción a la Unidad temática o un tema de la exposición. Para su redacción se recomienda utilizar frases cortas, vocabulario conocido y de lectura fácil, amena y rápida).			

¹ Para el formato del guión museográfico se ha tomado como referencia varios autores así como la experiencia en la realización de guiones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura del Perú. Entre la bibliografía se encuentran: Belcher, M. (1997). *Organización y diseño de exposiciones. Su relación con el museo*. Gijón: Trea; Fernández, L. e I. García (2001). *Diseño de exposiciones. Concepto, instalación y montaje*. Madrid: Alianza Editorial; Pastor Homs, Ma. I. (2011). *Pedagogía Museística. Nuevas perspectivas y tendencias actuales*. Barcelona: Editorial Ariel; García Blanco, Ángela (2009). *La exposición, un medio de comunicación*. Madrid: Ediciones Akal; Red Nacional de Museos (2009). *Curaduría en un museo. Nociones básicas*. Bogotá: Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia y Castrillón, Alfonso (1986). *Museo peruano: utopía y realidad*. Lima: Editorial gráfica.



PERÚ

Ministerio de Cultura

UNIDAD TEMÁTICA	XXXXXXXX XXXX XXXXXXXXX	ZONA	2
TEMA	XXXX XXXX XXXXXX		
TÓPICO	Dar a conocer a los visitantes... (poner el objetivo de esta zona)		
ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS	Elementos de montaje, elementos de comunicación, mobiliario museográfico... (Según se requiera para la exposición)		
TÍTULO	"XX XXXX XXXXXXXX"		
TEXTO PRINCIPAL	(Texto de introducción a la Unidad temática. Para su redacción se recomienda utilizar frases cortas, vocabulario conocido y de lectura fácil, amena y rápida).		





SUBTEMA	XX XXX XXXXX XXX			
APOYOS MUSEOGRÁFICOS	Mobiliario museográfico	Elementos de montaje		Elementos de comunicación
TÍTULO	"XXXXXXXX XXXXXXXX"			
TEXTO DE APOYO	(75 A 150 palabras aproximadamente. Se recomienda utilizar frases cortas, vocabulario conocido y de lectura fácil, amena y rápida).			
OBJETOS MUSEALES	Objeto museal Imagen	Objeto museal Imagen	Objeto museal Imagen	Objeto museal Imagen
	Referencia por RNo código de inventario	Referencia por RN o código de inventario	Referencia por RN o código de inventario	Referencia por RN o código de inventario
	Título / Material	Título / Material	Título / Material	Título / Material
	Medidas	Medidas	Medidas	Medidas
	Institución	Institución	Institución	Institución
	¿Necesita permiso?	¿Necesita permiso?	¿Necesita permiso?	¿Necesita permiso?





ANEXO 03

EXPEDIENTE TÉCNICO

1. **Diseño museográfico.** Según la envergadura del proyecto se optarán por las siguientes memorias descriptivas y especificaciones técnicas según lo desarrollado en los Anexos 01 y 02.

- 1.1. Memoria descriptiva de museografía
 - 1.1.1. Concepto del proyecto museográfico
 - 1.1.2. Relación con el inmueble existente
 - 1.1.3. División y secuencia de los espacios
 - 1.1.4. Tipos de exhibición
 - 1.1.5. Materiales y acabados de mobiliario museográfico
 - 1.1.6. Materiales y acabados de cada elemento de montaje
 - 1.1.7. Tecnología de los elementos expositivos
 - 1.1.8. Iluminación
- 1.2. Memoria descriptiva de estructuras
- 1.3. Memoria descriptiva de arquitectura
- 1.4. Memoria descriptiva de instalaciones eléctricas y electromecánicas
- 1.5. Memoria descriptiva de equipamiento
- 1.6. Memoria descriptiva de seguridad
- 1.7. Memoria descriptiva de instalaciones sanitarias
- 1.8. Memoria descriptiva de Tecnologías de la información y la comunicación
- 1.9. Memoria descriptiva en conservación preventiva
- 1.10. Fichas de los objetos museales del SINAR¹
- 1.11. Avalúo o Tasación de los objetos museales
- 1.12. Otros.
- 1.13. Especificaciones técnicas según las especialidades desarrolladas en el proyecto.
- 1.14. Planos
 - 1.14.1. Planta General. Correctamente dimensionado, con la ubicación de todos los elementos de montaje, donde se plasme el recorrido, la entrada y la salida. Se recomienda escala 1:50.
 - 1.14.2. Variantes planimetrías realizadas por salas, incluyendo el abatimiento de paredes por cada una de ellas.
 - 1.14.3. Detalles de zócalos y enchapes. Escalas sugeridas: 1:20, 1:10, 1:5
 - 1.14.4. Detalles Típicos de elementos de montaje y mobiliario museográfico (v.g. vitrinas, paneles, pedestales, plataformas, soportes o sostenes y sistemas de sujeción o anclaje, dioramas, elementos multimedia, equipos técnicos, otros. Escalas sugeridas: 1:20, 1:10, 1:5
 - 1.14.5. Plano de Evacuación. Escala sugerida 1:50
 - 1.14.6. Plano de Señalética. Escala sugerida 1:50
 - 1.14.7. Iluminación (varias escalas)
 - 1.14.8. Tomacorrientes (varias escalas)
 - 1.14.9. Cuadro de cargas, diagrama unifilar, otras (varias escalas)
 - 1.14.10. Otros según las memorias descriptivas desarrolladas.
 - 1.14.11. Estudios según la envergadura del proyecto (v.g. estudio de mecánica de suelos, etc.).



¹ Registro Nacional de Bienes Muebles



PERÚ

Ministerio de Cultura

2. Propuesta gráfica

- 2.1. Identidad gráfica de la exposición: logotipo, guía o paleta de colores, tipografía para títulos, subtítulos, cuerpo de texto, motivos, entre otros.
- 2.2. Manual o distribución de la gráfica en el espacio expositivo (longitud máxima, niveles de lectura, facilidad de lectura, ergonomía, entre otros).
- 2.3. Artes finales
- 2.4. Vistas 3D y Recorrido virtual

3. Metrados, costos y presupuesto. Según las memorias descriptivas y especificaciones técnicas desarrolladas: Costos directos y Costos indirectos. (Adecuar según los requerimientos de la exposición)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	METRADO	P. UNITARIO	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
COSTOS DIRECTOS								
1.	ELEMENTOS DE APOYO							
2.	ELEMENTOS DE MONTAJE							
3.	ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN							
4.	MOBILIARIO MUSEOGRÁFICO							
5.	TABIQUERIA							
6.	ILUMINACION							
7.	SEGURIDAD							
8.	DISEÑO GRÁFICO							
9.	SEÑALETICA							
10.	SEGUROS							
11.	OTROS (Según las memorias descriptivas desarrolladas)							
COSTOS INDIRECTOS								
	GASTOS GENERALES (% C.D.)							
	UTILIDAD (% C.D.)							
	IGV							
PRESUPUESTO TOTAL EN NUEVOS SOLES								





ANEXO 04

GLOSARIO

Agentes de deterioro

Referido a los factores internos y externos que producen daños específicos afectan la conservación y estabilidad de los objetos museales. Según la bibliografía especializada estos son: 1) Fuerzas físicas directas, 2) Robo, vandalismo y desplazamientos, 3) Fuego, 4) Agua, 5) Plagas, 6) Contaminantes, 7) Radiaciones, 8) Temperaturas Incorrectas, y 9) Humedad Relativa (HR) Incorrecta¹.

Apoyos museográficos²

Es el conjunto de los elementos que complementan y/o ayuda a que la experiencia de la exposición.

Elementos de montaje³

Conformado por soportes o sostenes (pedestales, peanas, bases, entre otros) y sistemas de sujeción o anclaje (ganchos, rieles, entre otros) para la presentación expositiva de los objetos museales.

Elementos de comunicación

Conformado por maquetas, dioramas, textos, imágenes, ilustraciones, módulos interactivos, recursos lúdicos, sistemas audiovisuales, multimedia y programas informáticos.

Exhibición⁴

Referido a la muestra de objetos museales al público.

Exposición

Significa tanto el resultado de la acción de exponer como el conjunto de lo expuesto y el lugar donde se expone,⁵ siendo uno de los fines del museo⁶ para la puesta en escena de los objetos interpretados con los que se quiere contar y comunicar un relato.

Exposición itinerante⁷

Son exposiciones que han sido diseñadas para presentarse en varios lugares, para "seguir un itinerario". Estas exposiciones son proyectadas de modo tal que facilitan su transporte y montaje en cada lugar al que van dirigidas.

¹ Michalsky Stefan 2006. "Preservación de las colecciones", UNESCO e ICOM. Cómo administrar un museo: Manual práctico. Paris: Patrick L. Boylan, Pp 51-90

² Ramírez Celis Luis. 2012. "Museografía: la exposición como espacio de negociación". Ministerio de la Cultura de la Republica de Colombia. Museología curaduría, gestión y museografía. Manual de producción y montaje para las artes visuales. Según edición Colombia Pp 37-52.

³ Alonso Fernández Luis Y Garcia Fernández Isabel. 2010. Diseño de Exposiciones. Concepto, instalación y montaje. Segunda edición. España. Alianza Editorial.

⁴ Dirección General de Museos. 2014 Informe de Diagnóstico de Museos administrados por el Ministerio de Cultura. Documento de trabajo. Lima.

⁵ André Desvallées and Françoise Mairesse (editors) 2010. Key concepts of museology. ICOM-ICOFOM. Paris: Armand Colin.

⁶ Barry Lord y Gail Dexter Lord. 1998. "Para qué sirve la gestión de museos". Manual de gestión de museos. Barcelona: Ariel. pp. 18.

⁷ Consejo Nacional de Patrimonio Cultural 2009. Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Cuba.



Exposición permanente⁸

Se denominan de este modo porque permanecen en su lugar y abiertas al público por tiempo indefinido. Los museos exponen diariamente su colección en forma permanente, aunque también realizan algunas veces exposiciones transitorias. El recinto que alberga la exposición permanente por lo general se adapta en forma exclusiva para cumplir sus funciones a muy largo plazo.

Exposición temporal⁹

Las exposiciones temporales o transitorias se realizan para ser exhibidas durante un período de tiempo corto, que generalmente varía entre dos semanas y tres meses, y su duración tiene que ver tanto con la afluencia o el nivel de asistencia estimado de público, como con la importancia o trascendencia de la exposición. Por ser transitorias, estas exposiciones se realizan en recintos que deben adaptarse fácilmente, o en poco tiempo, a las necesidades particulares de montaje de cada muestra.

Guión museográfico

Documento referido a la organización de forma, ordenada, precisa y directa, los elementos que serán usados en la exposición, así como los objetos museales, elementos de montaje, elementos de comunicación y mobiliario museográfico.

Institución museal:

Organismo cultural que desempeña una función de interés público relacionado a la conservación, investigación, exhibición y difusión de objetos museales.

Mobiliario museográfico¹⁰

Conformado por vitrinas, paneles, pedestales y plataformas.

Montaje¹¹

Es la última actividad del proceso de producción de una exposición. Es la operación dedicada a la ubicación, colocación, anclaje y ensambladura museográfica de las obras en la estructura de cada instalación expositiva, siempre variable de acuerdo con el perfil de la exposición y la naturaleza de los objetos museales a exponer¹².

Objetos museales¹³

Son las fuentes primarias del conocimiento y las encargadas de demostrar la investigación científica de la exposición. Se refiere a los objetos que conforman las colecciones de los museos, los cuales generalmente son bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.



⁸ López Barboza Fernando 1993. Manual de Montaje de Exposiciones. Museo Nacional de Colombia. Subdirección Nacional de Museos. Colombia.

⁹ Consejo Nacional de Patrimonio Cultural 2009. Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Cuba.

¹⁰ Alonso Hernández Norma Edith. 2011. Un museo para todos: El diseño museográfico en función de los visitantes. Primera edición. México: Plaza y Valdez editores.

¹¹ Consejo Nacional de Patrimonio Cultural 2009. Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Cuba.

¹² Alonso Fernández Luis y García Fernández Isabel 2010. Diseño de exposiciones, concepto instalación y montaje. Segunda edición. España: Alianza Editorial.

¹³ Consejo Nacional de Patrimonio Cultural 2009. Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Cuba.



Guión científico¹⁴

Lineamiento conceptual que sustenta la exposición y que sirve de filtro para la inclusión o exclusión de objetos museales dentro de la misma. La finalidad de este documento es la de comunicar los resultados de investigaciones, ideas y debates de una manera clara, concisa y fidedigna. A partir del mismo surge el material escrito para la realización del catálogo de la exposición.

Pre Guión¹⁵

Listado de temas y subtemas de la exposición, obtenidos durante el proceso de investigación.

Proyecto museográfico¹⁶

Documento de gestión del museo donde se describen los recursos materiales y procedimientos para la realización, desarrollo y presentación de los objetos, las colecciones, la documentación y el material de apoyo que servirán para el montaje de cualquier tipo de exposición. Éstos habrán de justificarse con una temática acorde con la denominación de la exposición o del museo y cubriendo los fines didáctico y de información para los visitantes.



Sala de Exposición

Instituciones museales que, sin reunir todas las funciones y condiciones propias de un museo, exponen a los visitantes colecciones de manera permanente, garantizando las condiciones de conservación y seguridad.



Sala

Ambiente que forma parte de la institución museal donde se realiza el montaje de la exposición.

Zona

Espacio al interior de la sala que incorpora un tema o subtema de la exposición.

¹⁴ Ministerio de Cultura y Museo Nacional de Colombia. 2009. Curaduría en un museo: Nociones Básicas. Colombia Pp 30-31

¹⁵ Castrillón Alfonso. 2014. Utopía y Realidad en la museología peruana. Primera edición. Colombia, Universidad Nacional de Colombia.

¹⁶ Consejo Nacional de Patrimonio Cultural 2009. Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Cuba.